

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós.

Presentado oportunamente por la parte demandante el anterior recurso de apelación contra la sentencia calendada ocho (8) de abril del año en curso, el despacho DISPONE:

1.- **CONCEDER** en el efecto **SUSPENSIVO** el recurso de apelación interpuesto la sentencia fechada ocho (8) de abril hogaño.

1.1. En firme esta decisión, remítanse las diligencias ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.– Sala Civil- virtualmente, a efectos que se surta el recurso de alzada. La secretaría PROCEDA de conformidad, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ